

ORD.: N° 1455/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002167**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 24 de enero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de diciembre de 2017, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Con motivo del viaje del Concejal Manzur a la ciudad de Amman en Jordania, ruego adjuntar los antecedentes que solicito a continuación: 1.- copia de decreto de asignación de viatico. 2.- Copia de carta de invitación a participar en dicho Congreso del concejal Manzur gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

Secretaría Municipal adjunta los documentos solicitados.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GRL/hca/tlc



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**